

DECRETO N° 2524

CHIGUAYANTE, 26 DIC 2014

VISTOS: Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio N°2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio N°1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°43/2014 con fecha 11 de febrero de 2014, de la Dirección de Adm. y Finanzas; programa Deporte y recreación denominado "Fomentando el deporte en las organizaciones", aprobado por Decreto Alcaldicio N°307 de fecha 13 de Febrero 2014; Orden de pedido interno N°9986, de la Dirección de Des. Comunitario, que solicita la adquisición de implementación deportiva; Términos de referencia; Cotizaciones recibidas de las empresas: " N'SPORT LTDA. Rut.76.069.189-5", por \$282.400.- (IVA incluido), "sociedad super zagüero y cia ltda, Rut.76.595.610-2.", por \$271.000.- (IVA incluido) y "Deportes Fifa, Rut. 5.673.343-4", por \$308.000.- (IVA incluido); Cuadro de Evaluación de cotizaciones de fecha 26 de Diciembre del 2014; Cotización seleccionada correspondiente al proveedor N'SPORT LTDA. Rut.76.069.189-5, quien ofrece el servicio dentro del monto disponible que satisface los intereses municipales; el artículo N°08, de la Ley de Compras N° 19.886. y el artículo N° 10 núm. 8 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma", del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886; que con la adquisición no se vulnera la transparencia del procedimiento ni se afectó a otros proveedores; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1°. Autorícese reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por el de trato directo, con tres cotizaciones para La adquisición de implementación deportiva para "Apoyo A Torneo Futbolito sector los boldos", actuando de Conformidad a las facultades que entrega el artículo 8° de la Ley 19.886 y el artículo 10 N° 8 del Reglamento de La Ley de Compras N° 19.886.
- 2°. Contrátese solicita la adquisición de implementación deportiva para "Apoyo A Torneo Futbolito sector los boldos" Proveedor COMERCIAL N'SPORT. Rut 76.069.189-5, por un monto total \$282.400.- (doscientos ochenta y dos mil Cuatrocientos pesos) IVA incluido, correspondiente a la Orden de Pedido Interno N° 9986 de fecha 09 de Diciembre de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 3°. Destínese la adquisición de implementación deportiva para "Apoyo A Torneo Futbolito sector los boldos", a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 4°. Impútese el gasto al ítem Presupuestario N°22.04.999.001. "Materiales de Uso y Consumo

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.


ANDRES PARRA SANDOVAL
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

GABRIELA MEDEL ARAVENA
DIRECTORA(S) DE ADM. Y FINANZAS

GMA/APS/APS/eag

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 29 DIC 2014 HORA 13:05
PROCEDENCIA: Dideco - Corle Army
FIRMA: usuf

